

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023).

La suscrita funcionaria de la Dirección distrital de Asuntos Disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
523	Informe de servidor público	Dalila Astrid Hernández Corzo, Jorge Ernesto Parra Leguizamón y Ethel Vásquez Rojas	Auto que ordena cerrar la investigación y correr traslado para presentar alegatos precalificatorios	8 de junio de 2023	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/13ER8ieYkhsAH5W4AcpN2EhHgthQnCtBg?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/13ER8ieYkhsAH5W4AcpN2EhHgthQnCtBg?usp=sharing</a>

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



**MARÍA PAULA TORRES MARULANDA**  
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Yuly Tatiana Palacios Vargas - abogada contratista - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios  
Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero - profesional especializada - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios  
Aprobó: María Paula Torres Marulanda - directora - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



CO21/962806



**DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS****NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO****Expediente disciplinario N° 523**

Se deja constancia que **Dalila Astrid Hernández Corzo**, **Jorge Ernesto Parra Leguizamón** y **Ethel Vásquez Rojas**, se notificaron mediante estado electrónico del veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023), del Auto N° 182 del ocho (8) de junio del año que cursa, por medio la secretaria jurídica distrital ad hoc, ordenó cerrar la investigación y correr traslado para presentar alegatos precalificatorios.



**MARÍA PAULA TORRES MARULANDA**  
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios